

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expediente Nº FRO 8170/2017 la Sra. CRUZ BANLENTIN MARÍA ESTHER, nacida el 01/03/1994 en Santo Domingo, Haina, República Dominicana, D.N.I. Nº 94.917.974 domiciliada en calle San Lorenzo 4480, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 3 de Agosto de 2017. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 333127 Oct. 4

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Señor Juez Dr. Gallucci, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 7ma. Nominación de Rosario, Secretaria de la Dra. Caudana, en autos caratulados: MACEDO ARANA, RAÚL c/GRUPO ARCONEC S.A. y Ot. s/Cobro de pesos; Expte. Nº 890/2016, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 23 de Junio de 2017 Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo informado por el Oficial Notificador, cítese a la codemandada GRUPO ARCONEC S.A. por edictos. (Expte. Nº 456/16). Fdo. Dr. Gallucci (Juez) - Dra. Caudana (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a la codemandada GRUPO ARONEC SA que deberá comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Santarelli, Secretaria.

S/C 336579 Oct. 4

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados: ISERN, OMAR JULIO y Otros c/TIZANO, CARMEN y Otros s/Escrituración, 21-02853389-3, se ha dispuesto citar y emplazar a los a los demandados Carmen Tizano y Juan Luis Pereyra, bajo apercibimiento de ley. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 33 336630 Oct. 4 Oct. 6

---

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: AMTRAM c/PEREZ, MIGUEL ANGEL s/Juicio Ejecutivo, Expte. 244/2016, ha puesto de manifiesto la planilla practicada la que arroja un total de \$15.558,56. Seguidamente se transcribe el Decreto que reza: "Rosario, 11 de Agosto de 2017. Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y pajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$15.558,56). Fdo: Dra. Delia M. Giles (Jueza) - Dr. Sergio González (Secretario).

§ 33 336632 Oct 4 Oct. 6

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: ALESIO S.A. s/Hoy Quiebra, Expte. Nro. 650/98, se ha presentado por Sindicatura PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN. Secretaria, Dra. María Belén Baclini. Rosario, 12 de Setiembre de 2017.

S/C 336628 Oct. 4 Oct. 5

---

En Rosario a los 25 días del mes de Septiembre del año 2017. El Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Daniel Bellizia, en los autos: "IPOTENESI MAXIMILIANO y Ot. c/BOMBRINI MARÍA PIERINA

s/Usucapión” Expte. 21-02881914-2, ha ordenado notificar mediante Edicto el siguiente decreto: “Rosario, 12 de Julio de 2017. Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente le trámite del juicio ordinario (art. 387 inc. a) del CPCC), Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése. ...Agréguese el plano de mensura acompañado. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley...” Fdo.: Dr. Fabián Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). A los efectos que hubiere lugar se deja constancia de los datos de dominio del 12.50% de los inmuebles a usucapir los cuales se encuentran inscriptos al T. 147 F. 256/7 número 72238/9 Departamento Rosario.

§ 33 336534 Oct. 4 Oct. 6

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: “QUINTERO, JULIANO CRISTIAN AGUSTÍN s/Sumaria Información” CUIJ N° 21-02885195-9, ha dictado lo siguiente: “Rosario, 14 de Agosto de 2017. Por presentado, con domicilio ad litem y en carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensor/a Civil N° 6. Por iniciada la acción que expresa. En virtud de la naturaleza de la demanda incoada, imprímase a los presentes el trámite de juicio sumarísimo (Arf. 70 Cod. Civil y Com. de la Nación). Cítese y emplácese al Sr. Cristian Eduardo Quintero a que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Oficiése al Registro de la Propiedad a fin de que informe medidas precautorias a nombre de Juliano Cristian Agustín Quintero y/o Juliano Cristian Agustín Queral. Dése intervención al Sr. Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese por cédula.” Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuta (Jueza) Dra. Erica E. Ferrario (Secretaria). Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General N° 6. Rosario, Septiembre de 2017.

S/C 336617 Oct. 4 Oct. 6

---

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos ABELAIRA JORGE ALBERTO c/MEDINA JUAN CARLOS Sucesión s/División de condominio” CUIJ: 21-02884565-8, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Juan Carlos Medina, DNI: 2.193.557, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 27 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 336588 Oct. 4 Oct. 6

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, por el presente hace saber que en autos FRABINOVICH SALOMÓN c/PETROCELLI BENJAMÍN y Otros s/Usucapión; 21-02874637-4, se ha dispuesto en fecha 22 de Septiembre de 2017: no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos. Fijase audiencia para designar defensor de oficio para el día 19 de octubre de 2017 a las 9:30. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. M. Eugenia Sapei (Secretaria).

§ 33 336593 Oct. 4 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez Carlos Cadierno en autos tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 15ta. Nom de Rosario, caratulados “REGUEIRO ANGELA DEL CARMEN c/TOLOSA MARÍA ESTHER y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 454/11, CUIJ 21-01601713-9 se ha dispuesto comunicar que en autos se dicto sentencia, resolviendo que se declara operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor de la Sra. Angela del Carmen Regueiro, desde el 09 de Enero de 1990 sobre el inmueble consistente en un dpto. para vivienda, señalado con los guarismos 01-01 Planta Alta, que forma parte del inmueble situado en la ciudad de Rosario en la calle Mendoza entre las de Buenos Aires y 25 de Diciembre, compuesto de 20 m 20 cm 16 mm de frente por 43 mts 30 cm de fondo, lindando por su frente al norte con calle Mendoza, por el fondo al sud con los Sres. Martín J. Navarro y Bernardo Lagomarsino, por el este con Don Guillermo Casas y por el oeste con Don Isidoro Natale y Maria Micaela del Rosario González de Natale, todos según títulos. Su ubicación comienza a los 53,2 mts. de la esquina formada por la calle Mendoza y 25 de Diciembre en dirección al oeste, encerrando una sup. Total de 874,66 m2 con las siguientes dimensiones y linderos: 20,20 m de frente por 43,30 mts de fondo; lindando por el norte con la calle Mendoza, por el sud en parte con Francisco J Navarro y en parte con Alberto Gibbone, por el este con Francisco Mairno y por el oeste con Isidro Natale y Sra. El inmueble fue sometido a PH e inscripto el dominio originario al Tomo 89 PH Folio 77 Nro 99114, legajo 1179, plano

99114, año 1962. Es parte de este edificio y esta señalado con los guarismos 01-01 en el plano de sub división ubicado en Planta Alta con acceso directo por Calle Mendoza 649, sin acceso al pasillo común y consta de hall, living comedor, un dormitorio, una habitación, cocina, baño y patio, con una superficie de propiedad exclusiva de 88,6791 mts 2 , una superficie de bienes comunes de 43,7566 cm2 y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 12%. Que se comprende como integrante de la presente demanda, las partes del inmueble en condominio indivisible de todos los copropietarios, en proporción al porcentaje establecido por Reglamento para cada Depto. y según descripción del título. Que se encuentra inscripto al Tomo 93 PH Folio 249 Nro. 52241 legajo 1179 Rosario y posteriormente al tomo 273 PH folio 206 Nro 132418 de Rosario, conforme plano archivado ante el Servicio de catastro Bajo Dupl. Nro. 3992 Rosario, que fue registrado con fecha cierta el 19 de Enero de 2009, PII Nro. 16-03-01 219503/0011-9, sin perjuicio de terceros. Rosario, 26 de Setiembre de 2017.

\$ 52,50 336537 Oct. 4 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 3 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a la firma GC S.R.L., CUIT Nº 30-70821278-0 en su carácter de titular de la Cuenta de Ingresos Brutos Nº 921-758289-1 por deuda correspondiente a Saldo de convenio de pagos por caducidad Nº 7102086-0 que incluye los periodos 11 por ajustes del año 2008, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GC S.R.L. s/Apremio Fiscal; (Expte. Nº 1341/14) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.). Rosario. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 336568 Oct. 4 Oct. 10

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nom. de Rosario a cargo del Dr. Néstor Osvaldo Garcia (Juez), en autos: LUETTO, ANGEL PEDRO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02885614-5 llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Angel Pedro Luetto D.N.I. 6.049.993, por diez días a los fines de hacer valer sus derechos. Rosario, Setiembre de 2017. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 15 de Setiembre de 2017.

\$ 45 336562 Oct. 4 Oct. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: STROPPIANA, IRMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02883220-3 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Irma Stroppiana, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Setiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 336627 Oct. 4 Oct. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886706-6, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Miguel Angel García, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Setiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 336629 Oct. 4 Oct. 18

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de Ramón Sergio Mastrandrea, por el término de 1 (un) día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nº 2. En los autos caratulados MASTRANDREA, RAMON SERGIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 670/17. Rosario, 28 de Setiembre de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 336563 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CHAROVSKY, LIBE NORA, DNI N° 2.820.321, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02884873-8). Rosario, 27 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 336532 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, FRANCISCA LIDIA, DNI N° 3.030.953, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02885175-5). Rosario, 27 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 336533 Oct. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: PALAZOLO RICARDO HUGO y Otros c/GHIRLANDA MARIA ROSA ELEA y Otros s/Usucapión; Expte. 21-01524876-6, se ha ordenado: Rosario, 13 de Septiembre de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo informado cítese por edictos a Nila María Gemma Netri y Marcelo Agustín Ghirlanda y Netri. Oficiese a los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación y de la 11ra. Nominación a fin de que informe los herederos declarados de María Rosa Elea Ghirlanda y Carlos Rodolfo Ghirlanda respectivamente. Rosario, 28 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 336613 Oct. 4 Oct. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: FRANCHINI, NEDDA LILIAM S/Sucesorio; Expte, 21-02885408-8, llamaba los herederos, acreedores o legatarios de Franchini Nedda Liliams (DNI 2.454.707) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Setiembre de 2017. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 45 336614 Oct. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados LALLANA, ELENA SARA y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02883610-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Lallana Elena Sara (LC 5.841.554) y de Gamboso Emilio (LE 5.998.614) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Setiembre de 2017. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 45 336615 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados DAPINO RAÚL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02885600-5, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Dapino Raúl Alberto, DNI 4.707.086, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria. Rosario,

28 de Setiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

§ 45 336585 Oct. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: TOLOSA RUBÉN ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02886077-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Rubén Alberto Tolosa, DNI 11.871.033, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 27 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 45 336587 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: JOVE ROSA s/Sucesorio; CUIJ 21-02886609-4, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Jove, DNI 0.903.295, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 27 de Setiembre de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 336589 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados PORROTTI, ANGELA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02885319-7, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Angela Porrotti DNI 7.775.059, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 26 de Setiembre de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 336591 Oct. 4

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi de Servidlo, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados: RIPOLL DI PAULO, GONZALO c/IBARRA, ROSA MABEL s/Juicio de Escrituración; Expte. N° 1677/16, se llama a los herederos de Sr. Rosa Mabel Ibarra y de la Sra. Josefa Zaragozi, por 3 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

§ 33 336644 Oct. 4 Oct. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, la Secretaria que suscribe notifica a Falappa Juan en su carácter de accionado en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FALAPPA JUAN s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1633/14, que en dichos autos se ha dictado el auto del tenor siguiente. N° 2438. Firmat, 23 de Diciembre de 2014. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder General que acompaña y se agrega. Por entablada la demanda de Ejecución Fiscal, que expresa. Líbrese mandamiento de

intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 24.694,54 con más la de \$ 9.877, estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Desígnese como Oficial de Justicia Ad-Hoc para los presentes a los Dres. mencionados quienes aceptarán el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Agréguese la documentación acompañada. A lo demás oportunamente: Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. Insértese. Agréguese y hágase saber. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Jueza); Dra. Laura M. Marco, (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal). Firmat, 22 de Agosto de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

S/C 336567 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: ALEGRE ERNESTO FELICIANO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1231/2017, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Feliciano Alegre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 25 de Setiembre 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 336576 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en autos: VENTURELLI VICENTE NELSON s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1.276/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Vicente Nelson Venturelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero de Tribunal. Firmat, 18 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 336657 Oct. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16, Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Mariana Barco, en los autos caratulados FIDELIBUS LORENZO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1247/17), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fidelibus Lorenzo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezca ante este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 20 de Setiembre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 336653 Oct. 4 Oct. 6

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN EDGAR BUSTOS, por treinta días para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales. Casilda, 19 de Setiembre de 2017. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 336548 Oct. 4

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo

del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA SEPERIZZA, DNI N° 12.841.127, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, 1 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra S. González Secretaria.

\$ 45 336546 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: LOPEZ JORGE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 457/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge López, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 336545 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: CASAROTTO JUAN CARLOS y ALONSO JOSEFA TERESA s/Sucesión; (Expte. N° 491/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Juan Carlos Casarotto y Josefa Teresa Alonso, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 336543 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: RODRIGUEZ HILDA OFELIA s/Sucesión; (Expte. N° 490/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Hilda Ofelia Rodríguez, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 336541 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: ALBORNOZ CINTIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 228/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Cintia Albornoz, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 336542 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MAGALLANES MARIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 1 de Septiembre de 2017.

\$ 45 336536 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda Dra. Gómez, Juez, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Aurelio Piersigilli, DNI 6.159.842, para que se publiquen por 1 día para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el dentro de 30 días de su publicación, Art. 2340 C.C.C. (Autos: PIERSIGILLI AURELIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 219/17). Fdo. Dra. Gómez (Juez) y Dr. Crosio (Secretario). Rosario, 27 de Setiembre de 2017.

§ 45 336641 Oct. 4

---

El Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nominación N° 1 de Casilda, llama a los posibles herederos, acreedores o cualquier otro que se considerase con derecho a los bienes dejados por don MARINOZZI, EMILIO ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes a partir de esta publicación comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, 30 de Agosto de 2017. Firmado: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

§ 45 336648 Oct. 4

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARGISTO PIRANI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

§ 45 336058 Oct. 4

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, y dentro de los autos caratulados: ALBORNOZ ROSA s/Sucesión ab intestato, Expte. nº 1158/09, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña rosa albornoz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 336556 Oct. 4

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la. 2a Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: RICHARD GABRIELA c/PEREZ POUHEY LUIS FRANCISCO s/Usucapión; Expte. N° 99/17, se cita y emplaza a los Sres. Luis Francisco Pérez Pouey y Carlos Francisco Pérez Pouey, a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres (3) veces y cuyo término vencerá cinco (5) días después de la última publicación. Expte. N° 99/17. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune, Jueza: Secretaria de la autorizante. San Lorenzo, 28 de Septiembre de 2017.

§ 33 336623 Oct. 4 Oct. 6



---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 en lo Civil y Comercial de Villa Constitución (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica a los Herederos de DUILIO OMAR GERACI, en su carácter socio de la Sociedad de Hecho "Geraci Félix O y Geraci Aurelio A. y Geraci Duilio O., de titulares la Cuenta de Ingresos Brutos N° 102-001063-5, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/ GERACI FÉLIX O. y Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 808/2013) se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 553. Villa Constitución, 08 de Mayo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la excepción interpuesta y consecuentemente mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba el importe reclamado de pesos trescientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y siete con ochenta y siete centavos (\$ 343.267,87), con más los intereses conforme a los considerandos de la presente. 2) Costas a la ejecutada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique la planilla respectiva y se acredite la situación ante AFIP de los mismos. Insértese y hágase saber Fdo: Dr. Mauro R. Bonato (Secretario), Dra. Griselda Ferrari (Juez). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (arts. 132 y 143 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.- y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Villa Constitución, 8 de Setiembre de 2017. Dr. Bonato, Secretario.

S/C 336569 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 en lo Civil y Comercial de Villa Constitución (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica a los Herederos de Aurelio Angel Geraci, en su carácter socio de la Sociedad de Hecho Geraci Félix O. y Geraci Aurelio A. y Geraci Duilio O., de titulares la Cuenta de Ingresos Brutos N° 102-001063-5, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GERACI FÉLIX O. y Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 808/2013) se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 553. Villa Constitución, 08 de Mayo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la excepción interpuesta y consecuentemente mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba el importe reclamado de pesos trescientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y siete con ochenta y siete centavos (\$ 343.267,87), con más los intereses conforme a los considerandos de la presente. 2) Costas a la ejecutada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique la planilla respectiva y se acredite la situación ante AFIP de los mismos. Insértese y hágase saber Fdo: Dr. Mauro R. Bonato (Secretario), Dra. Griselda Ferrari (Juez). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Arts. 132 y 143 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.- y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Villa Constitución, 8 de Setiembre de 2017. Dr. Bonato, Secretario.

S/C 336571 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, en los autos: BANCO DE SANTA FE S.A. c/TOMLINSON CESAR y Otra s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 29/00 se cita y emplaza a los herederos del SE. César Rogelio Tomlinson de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 597 y C.C. del CPCC (Fdo. Dra. Griselda Ferrari- Juez - Dr. Mauro R. Bonato- Secretario. Villa Constitución, 2 de Junio de 2017.

\$ 33 336565 Oct. 4 Oct. 6

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parente, Secretaria Subrogante en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MARTÍNEZ M.T.S. de y/o PONSO ENRIQUE y/u Otros, s/Apremio; (Expte. N° 1587 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: N° 389. Rufino, 12 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra MARTÍNEZ M.T.S. de y/o PONSO ENRIQUE en forma solidaria y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de RUFINO se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 7.- 2°) Imponer las costas a los demandados solidariamente (Art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. Cignoli -Juez - Dra. Marianela Montemarani Menna- Secretaria. Rufino, 03 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Apruébase en cuanto por derecho corresponda, la planilla practicada a fs. 78. Líbrese cédula como se solicita. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 11.335,77 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.400 presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiése al Registro General de Rosario, autorizándose a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 1587/2008). 20 de Setiembre de 2017. Firmado Dr. Luis A. Cignoli Juez; Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

S/C 336581 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MERCADO J.M. y/u Otros s/Apremio; (Expte. N° 2055 Año 2008) se ha resuelto lo siguiente: "N° 118 Rufino, 27 de Febrero de 2014. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Mercado J.M. y/o quién resulte responsable del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda. 2°) Imponer las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.y C.). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. CIGNOLI -Juez - Dr. Jorge M. Meseri -Secretario. Rufino, 30 de Mayo de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Líbrese nueva cédula como se solicita. Atento lo peticionado, notifíquese la resolución N° 118 de fecha 27 de Febrero de 2014 obrante a fs. 30 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Al punto 4) estése a la cautelar ordenada a fs. 16. Autorízase a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 2055/08). Firmado Dr. Luis Alberto CIGNOLI - Juez, Dra. Luciana P. Parenti -Secretaria Subrogante.

S/C 336584 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, dentro de los autos caratulados BAULIES, MIGUEL ANGEL c/WIDMER, EMILIA A. y Ots. s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 365/2015), se llama, cita y emplaza a los herederos de Emilia Antonia Widmer, Elisa Natalia Widmer, Alina María Widmer, Azulina Widmer, María Widmer, Federico Widmer, Laurentino Widmer, Josefina Widmer, José Gerónimo Widmer y María Teresa Benavides, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días dentro de los autos mencionados, bajo apercibimientos de ley. Rufino, 26 de Septiembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 336604 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/THAMIS M - VIÑAS HUGO s/Apremio; (Expte. N° 1477 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: N° 1.297. Rufino, 21 de Noviembre de 2014. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Thamís M-Viñas Hugo y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 6.- 2°) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. Cignoli -Juez - Dra. Luciana P. Parenti -Secretaria Subrogante. Rufino, 03 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Apruébase en cuanto por derecho corresponda, la planilla

practicada a fs. 37. Líbrese cédula como se solicita. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 4.618,99 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.386 presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiése al Registro General de Rosario, autorizándose a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 1477/2008). Firmado Dr. Luis A. Cignoli, Juez - Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 336596 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/MENESES EUFEMIA y/u Ots. s/Apremio; (Expte. N° 1712 Año 2009) se ha resuelto lo siguiente: N° 114 Rufino, 27 de Febrero de 2014. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Meneses Eufemia de y/o quién resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 7. 2°) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.y C.). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. Cignoli - Juez- Dr. Jorge M. Meseri -Secretario. Rufino, 30 de Mayo de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Líbrese nueva cédula como se solicita. Atento lo peticionado, notifíquese la resolución N° 114 de fecha 27 de Febrero de 2014 obrante a fs. 31 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Al punto 4) estése a la cautelar ordenada a fs. 12. Autorízase a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinóse y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 1712/09). Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli -Juez, Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante.

S/C 336601 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/FERNANDEZ ELIDA F. s/Apremio; (Expte. N° 502 Año 2003), se ha resuelto lo siguiente: N° 332. Rufino, 08 de Octubre de 2003. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Elida F. Fernández, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos.- 2°) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Víctor H. Pautasso -Juez; Dr. Jorge M. Meseri, Secretario. Rufino, 03 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula acompañada. Apruébese en cuanto por derecho corresponda, la planilla practicada a fs. 71. Líbrese cédula como se solicita. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 33.783,48 en concepto de capital, con más la suma de \$ 10.135 presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiése al Registro General de Rosario, autorizándose a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o al profesional que cualquiera de ellos designe a intervenir en su diligenciamiento. (Expte. N° 502/2003). Firmado Dr. Luis A. Cignoli -Juez- Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante.

S/C 336580 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, secretaria a cargo del Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de OLGA CRISTINA CALVO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Luciana P. Parenti, Rufino, 20 de Setiembre de 2017.

§ 45 336561 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del Sr. Osvaldo Gorosito, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Autos: MASÍAS HAYDEE c/GOROSITO OSVALDO s/Escrituración (Expte. N° 196/2009). Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 33 336555 Oct. 4 Oct. 10

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo (Distrito Judicial N° 8) de la ciudad de Melincué, a cargo del Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Prado Leopoldo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: PRADO LEOPOLDO s/Sucesión, Expte.: N° 868/2017. Secretaría, Melincué, 4 de Setiembre de 2017. Dr. Leandro Carozzo (S). Secretario.

\$ 45 336633 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Pamela Giunta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GIUNTA, PAMELA s/Sucesión; (Expte. N° 1036/2017). 26 de Setiembre de 2017. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Juez). Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 336638 Oct. 4 Oct. 18

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto 1° Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber a los herederos del Sr. Cristian Norberto Ontivero, D.N.I. 28.533.092, que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ONTIVERO CRISTIAN N. s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 757/14) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: Venado Tuerto, 22 de Junio de 2016. Agréguese constancia de publicación de edictos previa certificación de la actuaría. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Setiembre de 2017.

\$ 33 336612 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. M. Celeste Rosso (Juez), Secretaria Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martín Alberto Gutiérrez, DNI N° 14.710.291. Para que dentro del término de Ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: GUTIÉRREZ, MARTÍN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 141/16). Firmado: Dra. M. Celeste Rosso (Juez), Dra. Andrea Chaparro (Secretaria).

\$ 45 336557 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ramón Esteban Vincenti, L.E. Nº 6.118.917, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: VINCENTI, RAMON ESTEBAN s/Sucesión; Expte. Nº 464/17. Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2017. Secretaria.

\$ 45 336625 Oct. 4 Oct. 10

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados CURIA, RAMON ROBERTO; GABRICH, MAGDALENA LUCIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 682/2017), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes don Ramón Roberto Curia (DNI 6.113.688) y doña Magdalena Lucia Gabrich (DNI 01.047.920), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 15 de Setiembre de 2017. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez; Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 336666 Oct. 4 Oct. 10

---